

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/353/24

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. DOMINGO MATEOS PAGADOR ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MONESTERIO

VÍA PECUARIA: COLADA DEL EJIDO A LA CRUZ DEL PUERTO y CORDEL DE SEVILLA O ALMADÉN

PARAJE O TRAMO: SEGÚN EL PLANO QUE SE ADJUNTA

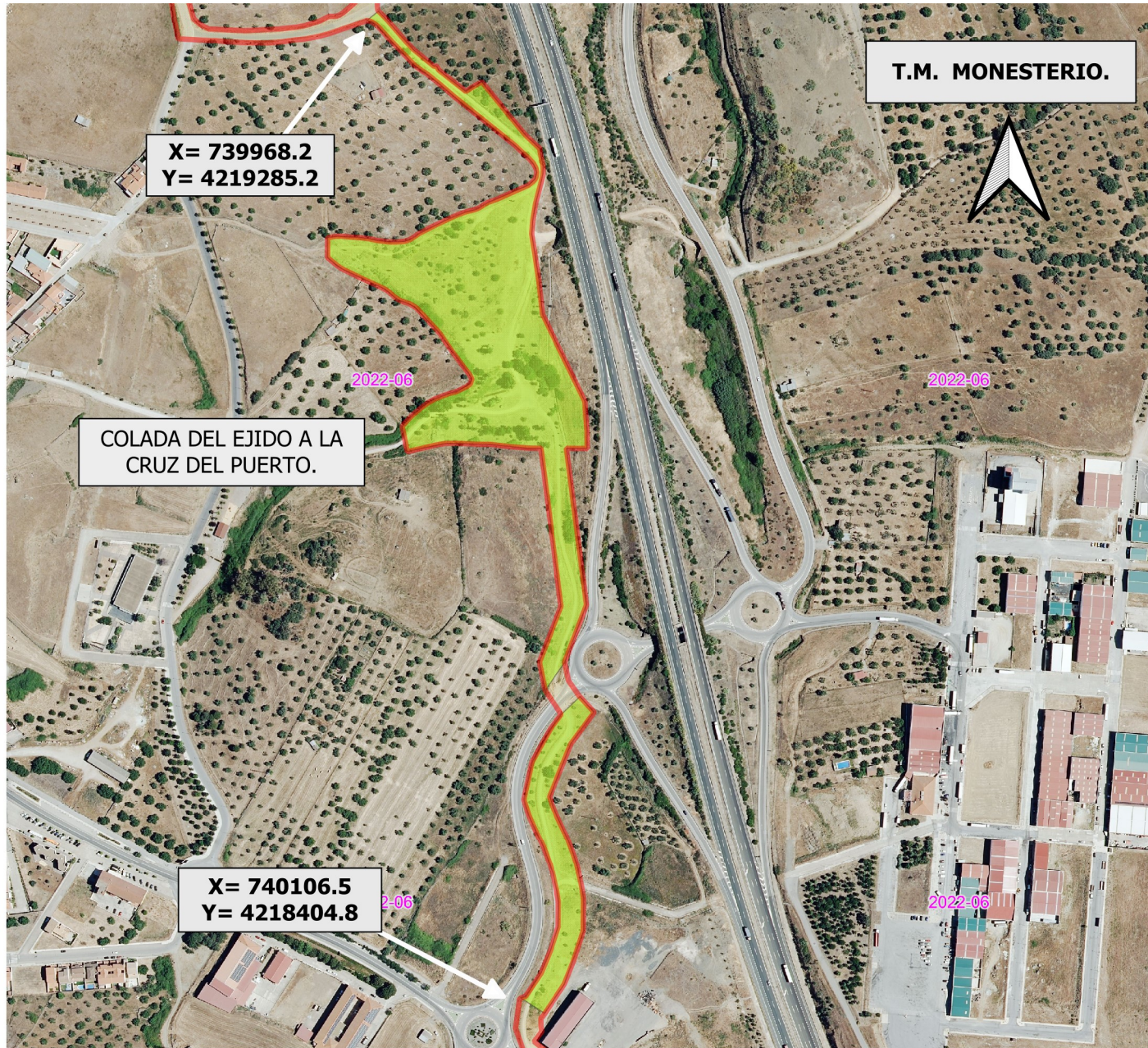
SUPERFICIE: 110.000 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaría comprendido entre las coordenadas :

X= 739968.2 Y= 4219285.2
X= 740106.5 Y= 4218404.8

TOTAL SUPERFICIE.....40.000 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MONESTERIO.

La superficie TOTAL (PLANOS 1 Y 2), SOLICITADA por DOMINGO MATEOS PAGADOR para PASTOREO EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 353/2024 en las colindancias señaladas de la vía pecuaría "COLADA DEL EJIDO A LA CRUZ DEL PUERTO" y " CORDEL DE SEVILLA ó ALMADÉN", es de 110.000 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

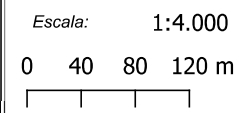
COLADA DEL EJIDO A LA CRUZ DEL PUERTO.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 147 de 24 de diciembre de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Turismo Rural

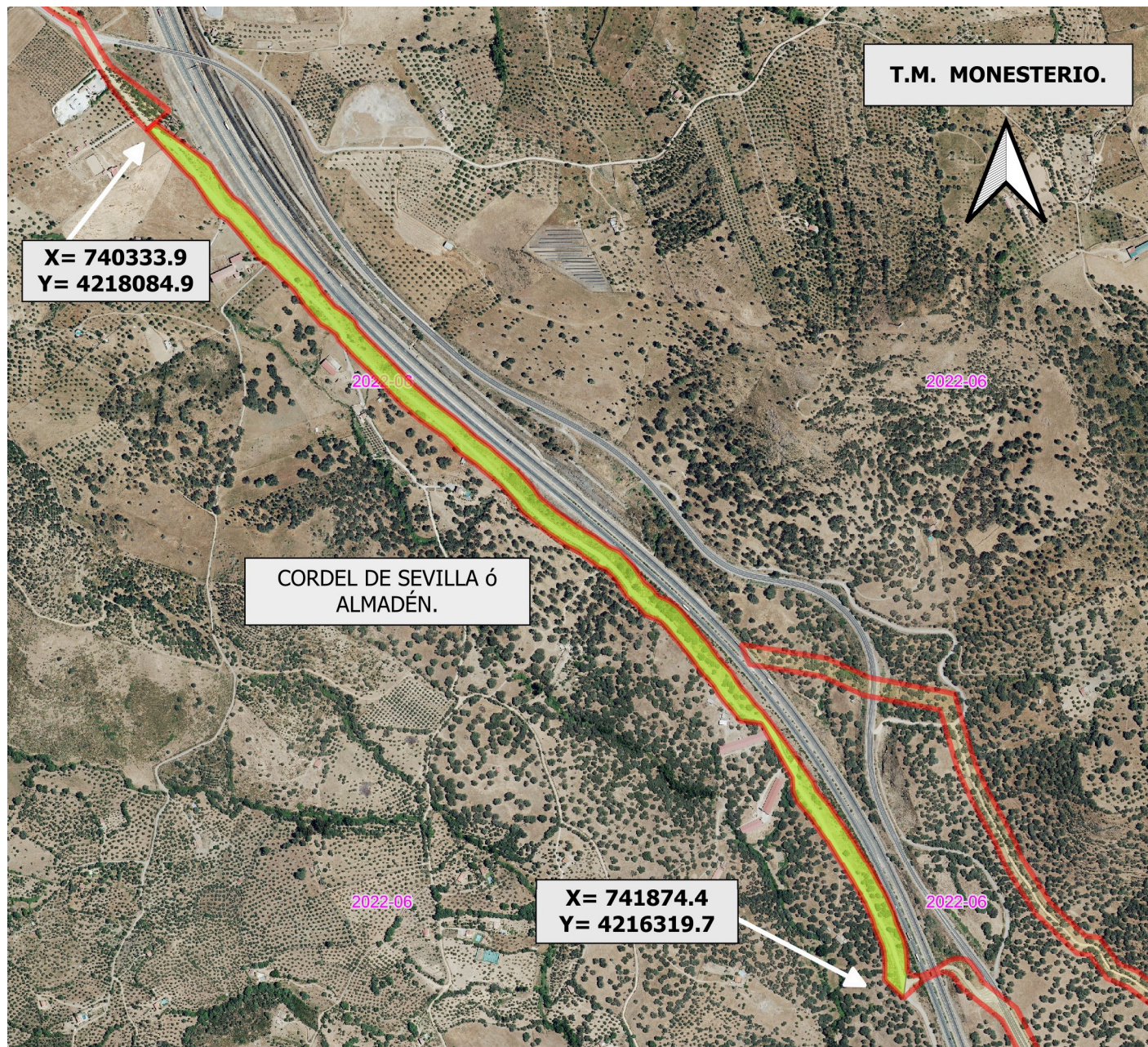
Expte. de Negociado de V.P.
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO PARA PASTOREO SOLICITADA POR DOMINGO MATEOS PAGADOR. (Expte. AUT.353/2024)

Plano: 1 de 2
OCTUBRE 2024
MONESTERIO. (Badajoz)



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaría comprendido entre las coordenadas :

X= 740333.9 Y= 4218084.9
X= 741874.4 Y= 4216319.7

TOTAL SUPERFICIE.....70.000 m2




La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MONESTERIO.

La superficie TOTAL (PLANOS 1 Y 2), SOLICITADA por DOMINGO MATEOS PAGADOR para PASTOREO EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 353/2024 en las colindancias señaladas de la vía pecuaría "COLADA DEL EJIDO A LA CRUZ DEL PUERTO" y " CORDEL DE SEVILLA ó ALMADÉN", es de 110.000 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

-  Amojonamiento VP
-  VP Deslindadas
-  ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CORDEL DE SEVILLA ó ALMADÉN.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 158 de 16 de agosto de 2013.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Turismo de Aventura

SECRETARÍA DE NEGOCIADO DE V.P.
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:9.000
0 90 180 270 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO PARA PASTOREO SOLICITADA POR DOMINGO MATEOS PAGADOR. (Expte. AUT.353/2024)

Plano: 2 de 2
MONESTERIO. (Badajoz)
OCTUBRE 2024